



Superintendencia de Bancos
Guatemala, C. A.

La Superintendencia de Bancos

Comprometida con el bienestar de la sociedad guatemalteca y apoyando las medidas implementadas por el Gobierno de Guatemala para contener la propagación del Coronavirus (COVID-19), a la población en general recomienda:

Reducir al mínimo el uso de dinero en efectivo

Para lo cual, los clientes y usuarios de los servicios bancarios y financieros en general que requieran realizar operaciones podrán:

- Utilizar los medios digitales que las entidades financieras ponen a disposición para el manejo de sus recursos (aplicaciones móviles, banca en línea, transferencias electrónicas, entre otros).
- Hacer uso de la tarjeta de crédito o débito como medio de pago, en los establecimientos donde realicen sus compras.

Además, informa que, mientras dure el toque de queda anunciado por el Gobierno de la República, las entidades bancarias estarán prestando sus servicios en horario de lunes a sábado de 9:00 a 13:00 horas, con efecto a partir del lunes 23 del presente mes.

Asimismo, es importante resaltar que a la fecha el sistema financiero, en su conjunto, se encuentra líquido, estable y solvente.

Guatemala, 21 de marzo 2020

 SIB Guatemala  @sib_guatemala  SuperBancosGuatemala

 sib_guatemala  Superintendencia de Bancos (SIB)